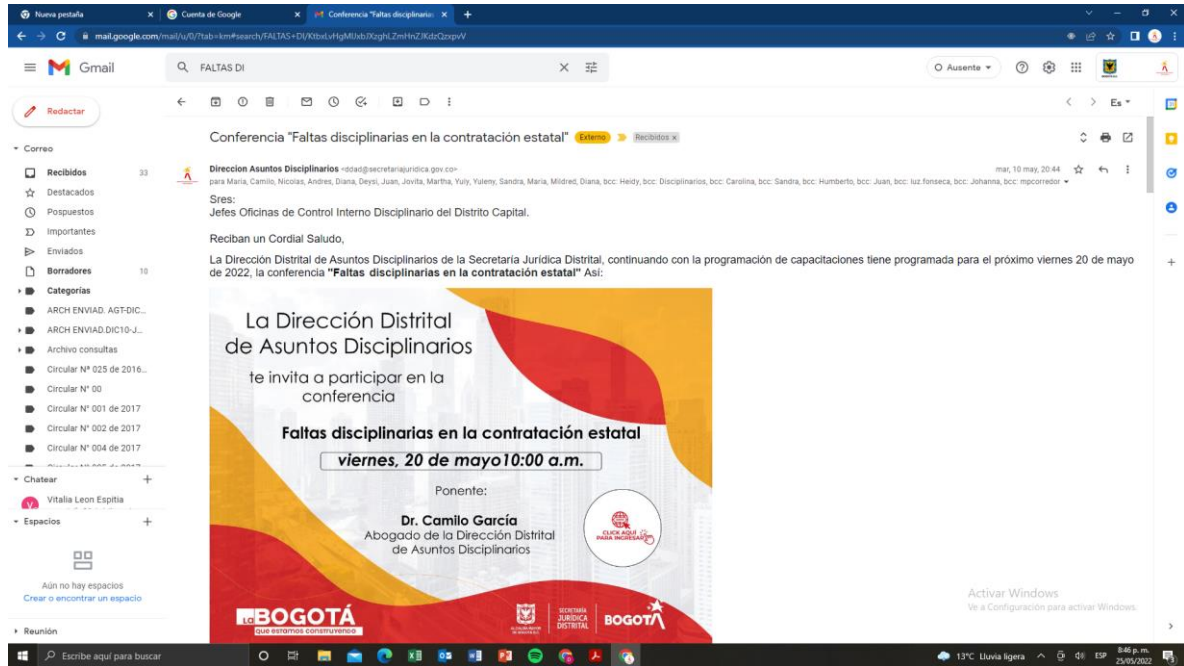


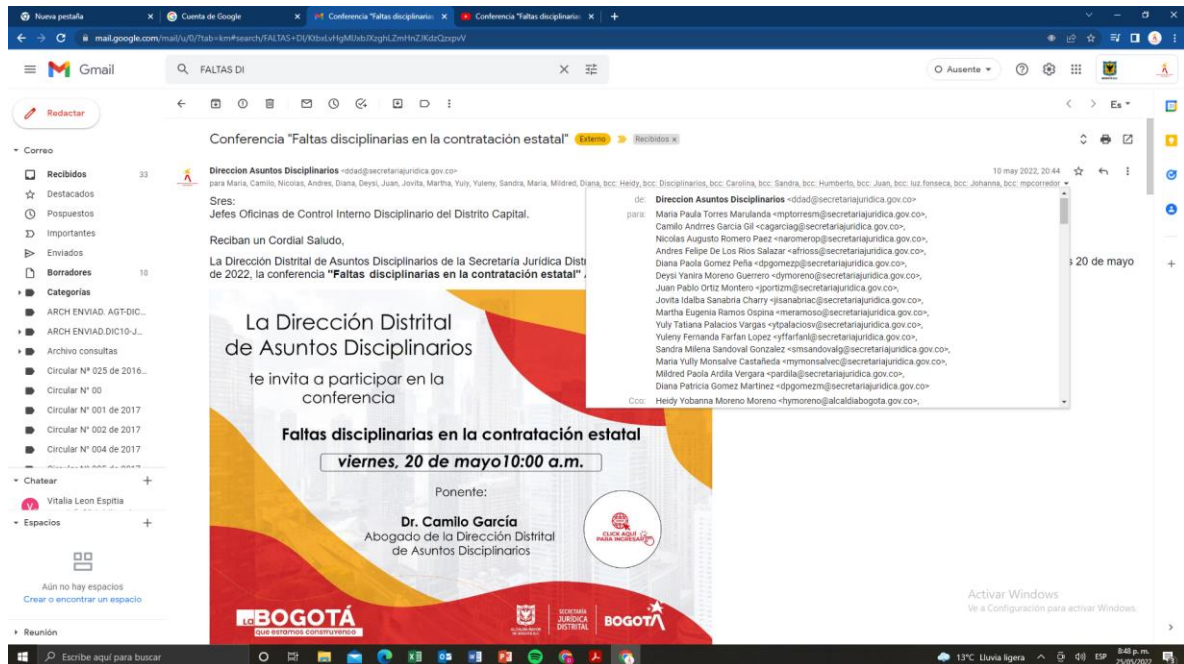
PIEZA PUBLICITARIA INVITACIÓN

CONFERENCIA FALTAS DISCIPLINARIAS EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

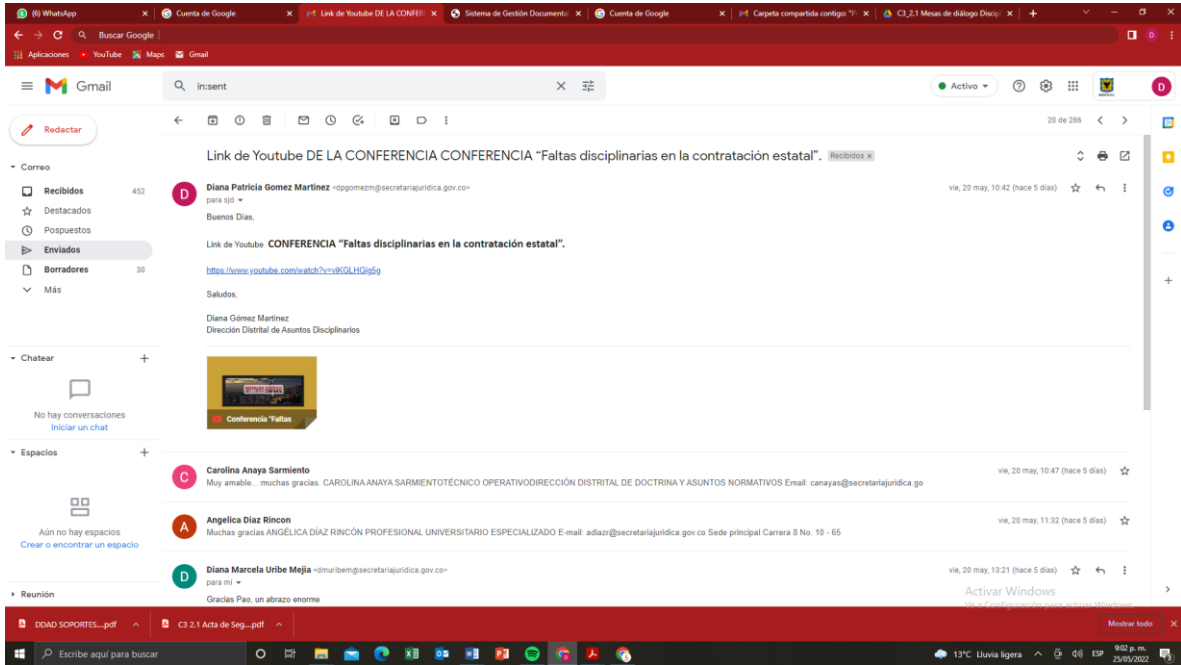
REALIZADA EL MAYO 20 DE 2020 POR PLATAFORMA ZOOM Y YOUTUBE



CORREOS CON INVITACIÓN ENVIADA



CORREO CON LINK YOUTUBE



SOPORTE CONFERENCIA FALTAS DISCIPLINARIAS EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

REALIZADA EL MAYO 20 DE 2020 POR YOUTUBE



YouTube video player interface showing a live stream titled "Conferencia 'Faltas disciplinarias en la contratación estatal'".

¿Cuáles son los fines de la contratación estatal?

Son **fines del Estado** servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y la ley, entre otros.

La contratación estatal es el **instrumento a través de la cual se obtienen bienes o servicios** que el Estado requiere para cumplir sus funciones y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de particulares quienes también deben actuar conforme los fines y principios estatales, sin perjuicio de obtener utilidades.

"la actividad contractual en el Estado social de derecho es una modalidad de gestión pública, regida por los principios de igualdad, moralidad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política como parámetros específicos del cumplimiento de la función administrativa"

Corte Constitucional, (7 de octubre de 2009), Sentencia C-713 de 2009, Magistrada ponente: María Victoria Calle Correa.

Reproducción del chat destacado:

- gabriel abarracín: Buenos Días
- diana bautista rillo: Muy buenos días, cordial saludo.
- Paola Gomez Martinez: Buen día
- gabriel abarracín: Dr.Camillo buenos días
- Mirabá Campos cardenas: Buenos días.

Secretaría Jurídica Distrital
2800 suscriptores

SUSCRIBIRME

Fluency Masters
SABER MAS

13°C Lluvia ligera